



COPIA AUTENTICADA

[Signature]
SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 10 - 2014-03.00

Lima, 31 ENE. 2014

VISTO:

El proveído de Gerencia General, de fecha 16 de enero de 2014 con relación al Informe N° 0001-2014-20.00, de fecha 13 de enero de 2014, de la Gerente (e) de la Gerencia Zonal Iquitos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2012-02.00, de fecha 11 de abril del 2012, se encargó a la señora Bernita del Rocío Pérez Rojas, las funciones y responsabilidades del cargo de Gerente de la Gerencia Zonal Iquitos, sin perjuicio de continuar ejerciendo su cargo de origen;

Que, la señora Bernita del Rocío Pérez Rojas, Gerente (e) de la Gerencia Zonal Iquitos, mediante documento del visto, dirigido al Gerente General, manifiesta que hará uso de su descanso físico vacacional por el lapso de veinte (20) días, del 01 al 20 de febrero de 2014, correspondiente al periodo 2011;

Que, el Gerente General mediante proveído respectivo, autoriza la solicitud de la señora Bernita del Rocío Pérez Rojas;

Que, resulta necesario dar por concluido el encargo antes indicado, y a fin de garantizar la efectiva continuidad de las actividades del SENCICO para el cumplimiento de sus fines, así como para el óptimo desempeño de las funciones del cargo de Gerente de la Gerencia Zonal Iquitos; es procedente encargar las funciones y responsabilidades de dicho cargo al señor Carlos Arturo Baluarte Vasquez, Especialista Educativo de la Gerencia Zonal Iquitos, Categoría E2, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147, Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, y en el literal j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;



Con el visto, de la Jefa (e) del Departamento de Recursos Humanos, del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe (e) de la Oficina de Secretaria General, de la Asesora Legal y del Gerente General ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluido el encargo efectuado a la señora Bernita del Rocio Pérez Rojas, del cargo de Gerente Zonal de Iquitos, Categoría J3, cargo de confianza, efectuado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2012-02.00, de fecha 11 de abril de 2012, a partir del 01 de febrero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al señor Carlos Arturo Baluarte Vásquez, Especialista Educativo, Categoría E2, de la Gerencia Zonal Iquitos, las funciones y responsabilidades, inherentes al cargo de Gerente de la Gerencia Zonal Iquitos, Categoría J3, del 01 al 20 de febrero de 2014, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar la diferencia generada entre la Remuneración Básica del trabajador y la correspondiente al puesto materia del encargo; la misma que quedará sin efecto a su conclusión.

ARTÍCULO CUARTO: La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora
Presidente Ejecutivo

COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMÉS ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

